

22 de agosto, 2023

AL-FPFA-36-0127-2023

Señores (as)

AUDITORÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)

Reciban un cordial saludo, deseándole el mayor de los éxitos en sus nuevas funciones. Quien suscribe, Antonio Ortega Gutiérrez, en calidad de diputado de la República y en aras del deber de probidad y control político, debo indicar lo siguiente:

En días recientes se me informó de un aparente despilfarro de recursos de los contribuyentes, así como la inexistencia de protocolos y eventualmente desordenes que ha producido pérdidas cuantiosas en las finanzas del departamento de automóviles del Instituto Nacional de Seguros (INS) por la compra de repuestos automotrices incorrectos.

Al ser el Instituto Nacional de Seguros una institución pública, es susceptible al escrutinio de la ciudadanía. Pues, tal y como lo ha indicado el Tribunal Contencioso Administrativo en su resolución N° 02459 – 2020 del 2 de junio del 2020 a las 11:05 estos entes son lo que: “(...) *la doctrina ha denominado como una Administración Pública con “casa de cristal” o, en los términos de la doctrina española, a una Administración de “ventanas abiertas”*. En la misma sintonía, la Sala Constitucional indicó en la resolución N° 12226-2010 del 20 de Julio del 2010 a las 17:49 que:

*“En el marco del Estado Social y Democrático de Derecho, todos y cada uno de los entes y órganos públicos que conforman la administración respectiva, deben estar sujetos a los principios constitucionales implícitos de la transparencia y la publicidad que deben ser la regla de toda la actuación o función administrativa. Las organizaciones colectivas del Derecho Público –entes públicos- **están llamadas a ser verdaderas casas de cristal en cuyo interior puedan escrutar y fiscalizar, a plena luz del día, todos los administrados.** Las administraciones públicas deben*

DIPUTADO ANTONIO JOSÉ ORTEGA GUTIÉRREZ

FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO

Asamblea Legislativa, Piso 14, San José, Costa Rica

2531-6380 antonio.ortega@asamblea.go.cr

crear y propiciar canales permanentes y fluidos de comunicación o de intercambio de información con los administrados y los medios de comunicación colectiva en aras de incentivar una mayor participación directa y activa en la gestión pública y de actuar los principios de evaluación de resultados y rendición de cuentas actualmente incorporados a nuestro texto constitucional” (Lo resaltado no es del original).

Por lo tanto, esta información debe de corroborarse porque no es recibo para la ciudadanía que este departamento realice compras indebidas y permita que estos repuestos automotrices se deterioren por la incompetencia de la aseguradora.

A este despacho se le ha informado que a mediados del 2021 el INS subastó un lote de repuestos automotrices valorados en más de \$375,000.00 (Trescientos setenta y cinco mil dólares en moneda en curso de los Estados Unidos de América).

Lo anterior, no solo representa un gasto para el erario, sino, se ha indicado que la compra fue infructuosa porque dichos repuestos fueron comprados de forma errónea, adicionalmente, se me informó que tan solo hace pocos meses la compañía **Inchcape Distribuidora Automotriz**, representante de la maraca Suzuki en país, solicito al INS recoger de sus bodegas decenas de repuestos nuevos que fueron comprados nuevamente por error.

Esta es solo una pequeña punta de un “iceberg” de compras fallidas a lo largo del país. Es decir, estamos ante múltiples compras inaprovechables y completamente inertes que representan varios millones de colones en razón compras sin un control que verifique un uso efectivo de los mismos y hasta la fecha no se ha achacado la responsabilidad legal al funcionariado que cometió estos errores sistemáticamente, tal y como lo indica la Ley General de la Administración Pública.

Con respecto a las aparentes compras nada efectivas del Instituto Nacional de Seguros, se presentan las siguientes fotografías que sirven de sustento para una investigación.

FOTOGRAFÍA NÚMERO 1.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 2.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 3.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 4.



FOTOGRAFÍA NÚMERO 5.



Tal y como se pudo apreciar en las fotografías, todo apunta a que estamos ante un problema más grande, es decir, este tipo de sucesos que ocurrieron con cizaña, puede que se haya repetido con otras empresas tales como: Purdy Motor, Grupo Q, Veinsa, Agencia Datsun, BMW, Mercedes Benz, por mencionar algunas a modo de ejemplo. Esto estaría provocando un menoscabo patrimonial a la hacienda pública, que se debe de evidenciar y abrir las investigaciones que a derecho correspondan.

Por consiguiente, le agradezco me informe en el plazo legal la situación antes mencionada que existe entre el INS y las agencias vendedoras de repuestos, pues, de estar ante múltiples compras fallidas, deberán de responder las personas que actuaron de forma errónea.

Por último, de previo para iniciar una investigación dentro de la Asamblea Legislativa, le solicito respetuosamente se me clarifique si esta auditoría en algún momento ha cedido la función de auditar, supervisar y fiscalizar el departamento de automóviles al departamento de fiscalización gerenciado por el licenciado Federico Sánchez. En caso de ser cierto, le agradezco me envíe los documentos donde conste con el sustento jurídico esta gestión y en caso de no ser cierto, le agradezco me envíe los estudios realizados por

su auditoría al departamento de automóviles en los últimos cuatro años, en especial sobre los hechos denunciados en este oficio, incluyendo hallazgos, recomendaciones y cualquier otro documento que sustente la presencia de sus auditores en el departamento de automóviles, parece increíble que situaciones como las antes descritas estén pasando en una institución que administra fondos públicos y a los responsables de tan atroz diligencia se les aplauda con la indiferencia de la auditoría.

Las anteriores solicitudes la realizo de conformidad con los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa que disponen hasta 10 días hábiles para su debida respuesta. Agradezco su atención.

Cordialmente,

ANTONIO ORTEGA GUTIÉRREZ

DIPUTADO

/atm